

## COMISION REGULADORA DE ENERGIA

### **EXTRACTO de la solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGHB/672/2014.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE ACCESO ABIERTO PRESENTADA POR TAG PIPELINES SUR, S. DE R.L. DE C.V.

Al público en general:

**Asunto:** Solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.

La empresa TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V., presentó el 5 de diciembre de 2013 ante la Comisión Reguladora de Energía, una solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto que comprende desde el punto de interconexión con el primer tramo del sistema de transporte de gas natural Los Ramones fase II, en las coordenadas X = 328,796.687, Y = 2,492,978.047 en el Estado de San Luis Potosí, hasta los puntos de interconexión con el ducto existente de Pemex Gas y Petroquímica Básica (gasoducto Santa Ana – Guadalajara).

En cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural, y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

#### **Extracto**

El sistema de transporte de gas natural de acceso abierto propuesto por TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V., estará conformado por un ducto troncal de 42" DN, especificación de tubería API 5L X65 PSL2 y tendrá una longitud de 291.5 Km, dividida en cuatro segmentos: i) Punto de Interconexión con el primer tramo del sistema de transporte de gas natural Los Ramones fase II a San Luis Potosí (69.96 Km), ii) San Luis Potosí a San Luis de la Paz (110.43 Km), iii) San Luis de la Paz a Parque Industrial Querétaro (56.49 Km) y iv) Parque Industrial Querétaro a Apaseo el Alto (54.68 Km).

El primer segmento iniciará en el Km 446+825.5, posteriormente se dirigirá al suroeste, llegando a la Estación de Regulación y Medición (ERM) San Luis Potosí y tendrá un ramal de 16" para la entrega de gas a la estación de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPGB) "La Pila". El segundo segmento iniciará al suroeste y tendrá un ramal de 16" para la entrega de gas a la central de ciclo combinado "Bajío", tendrá tres válvulas de seccionamiento y un disparo hacia Villa de Reyes en San Luis Potosí. El tercer segmento tendrá un ramal de 16" para la entrega de gas a los ductos de PGPB de 16" y 24". El cuarto segmento tendrá un ramal de 42" para la entrega de gas al ducto de PGPB Santa Ana – Guadalajara.

El sistema tendrá una estación de medición como punto de transferencia de custodia dentro de la ECI-3, una estación de compresión ECI-3, cuatro estaciones de regulación y medición, ocho válvulas de seccionamiento, un cuarto principal de control, un cuarto alterno de control y diez trampas de diablos.

Se estima que la trayectoria del sistema cruce por tres estados y 18 municipios.

Atentamente

México, D.F., a 3 de marzo de 2014.- El Secretario Ejecutivo, **Luis Alonso Marcos González de Alba**.-  
Rúbrica.

(R.- 385698)